



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00794200- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula quinta del contrato de locación de obra inmatrimoniales para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. Álvaro David, DNI: 40.106.479, que fuera aprobado por RR-2023-2526-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 68 por la Prosecretaría de Informática;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente como archivo embebido, del contrato locación de obra inmatrimoniales para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. Álvaro David, DNI: 40.106.479, que fuera aprobado por RR-2023-2526-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de mayo de 2024 y 30 de septiembre de 2024, y autorizar al Sr. Prosecretario, Ing. Alfredo M. Montes, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

nk/jf

